

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.
LIBRO I PRIMERO.



-----**ACTA NÚMERO 36, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL**
H. AYUNTAMIENTO.-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIESCISEIS, A LAS 10:00 HORAS. -----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 9 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación por parte de Cabildo del gasto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos m/n 00/100) en el pago de renta de maquina 320 D con 50 horas de trabajo en la construcción de carretera que va a Santa Cruz de Arriba con un tramo de construcción de 750 metros aproximadamente.
- 2.- Aprobación por parte de Cabildo de las mesas directivas de Participación Ciudadana de las diferentes comunidades.
- 3.- Aprobación por parte de Cabildo para la renta de una casa propiedad de la C. LILIANA ESPINOZA CASTRO con motivo de que será utilizada para apoyar a los estudiantes universitarios de nuestro municipio con un costo mensual de \$4,000.00 (cuatro mil pesos m/n 00/100) y está ubicada en la calle Emilia Carranza # ____ en la Colonia San Isidro Ejidal, municipio de Zapopan.
- 3.- Aprobación por parte de Cabildo para la reparación del drenaje en la

Arturo Muro Avelar

Leopoldo Cortes R.

Jaime Corona G.

Reynoso

5.- Aprobación por parte de Cabildo para la plantilla de personal permanente en el ejercicio 2017 de este H. AYUNTAMIENTO de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco con un monto total de \$9'865,721.73 (nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos veintiún pesos con setenta y tres centavos m/n 73/100).

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En el desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor del gasto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos m/n 00/100) en el pago de renta de maquina 320 D con 50 horas de trabajo en la construcción de carretera que va a Santa Cruz de Arriba con un tramo de construcción de 750 metros aproximadamente.

Presidente Municipal. - En el desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor las mesas directivas de Participación Ciudadana de las diferentes comunidades y quedaron conformadas las siguientes:

EL COLOMO 01 DICIEMBRE 2016 PRESIDENTE JORGE AVILA AVILA

TEPEACA 02 DE DICIEMBRE 2016 PRESIDENTE JOSE ANTONIO GONZALEZ AVILA

LA LOBERA 03 DE DICIEMBRE 2016 PRESIDENTE ANTONIO CASTRO SANDOVAL

SOSOCOLA 08 DE DICIEMBRE 2016 PRESIDENTE EDUARDO CASILLAS SOLIS

PALO VERDE 07 DE DICIEMBRE 2016 PRESIDENTE RAUL AGUILAR NUÑEZ

SANTA CRUZ DE ATISTIQUE 09 DE DICIEMBRE 2016 PRESIDENTE ELISEO CASTRO RODRIGUEZ

CAMOTAN 13 DE DICIEMBRE 2016 PRESIDENTE FELIPE MORA GARCIA

SANTA CRUZ DE LAS FLORES 14 DE DICIEMBRE 2016 PRESIDENTE CELESTINO GONZALEZ RIVERA

Presidente Municipal. - En el desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor para la reparación del drenaje en la comunidad de la lobera a petición de los ciudadanos.

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO

\$30 599,306.00 (treinta millones quinientos noventa y nueve mil trescientos seis pesos m/n 00/100).

Presidente Municipal. - En el desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza con 11 votos a favor para la plantilla de personal permanente en el ejercicio 2017 de este H. AYUNTAMIENTO de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco con un monto total de \$9'865,721.73 (nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos veintiún pesos con setenta y tres centavos m/n 73/100).



PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017

Municipio: San Cristóbal de la Barranca, Jalisco

FOLIO No.

Nombre de la Plaza	Atribución de la Plaza	FF	No. Plaza	111-115 Dietas y Sueldo Base		121 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	131 Prima Vacación al y Dominica	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Remunerativa
				Mensual	Anual							
PRESIDENTE	PRESIDENCIA		1	\$45,166.32	\$541,995.83	\$-00	\$7,527.72	\$74,246.00	\$-00	\$-00	\$-00	\$136,829.54
SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL		1	\$21,995.42	\$263,945.03	\$-00	\$3,665.90	\$36,156.85	\$-00	\$-00	\$-00	\$61,717.18
SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL		1	\$6,976.32	\$83,715.84	\$-00	\$1,162.72	\$11,467.92	\$-00	\$-00	\$-00	\$19,147.04
REGIDOR	SALA DE REGIDORES		9	\$13,251.76	\$143,119.043	\$-00	\$19,877.64	\$196,053.48	\$-00	\$-00	\$-00	\$358,044.16
SINDICO	SINDICATURA		1	\$21,995.42	\$263,945.03	\$-00	\$3,665.90	\$36,156.85	\$-00	\$-00	\$-00	\$61,717.18
ENCARGADA DEL REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL		1	\$6,208.38	\$74,500.61	\$-00	\$1,034.73	\$10,205.56	\$-00	\$-00	\$-00	\$17,444.54
DIRECTOR DE CATASTRO	CATASTRO		1	\$15,323.05	\$183,876.58	\$-00	\$2,553.84	\$25,188.57	\$-00	\$-00	\$-00	\$43,671.00
AFANADORA CASA CULTURA	CULTURA		1	\$4,720.10	\$56,641.23	\$-00	\$786.68	\$7,759.07	\$-00	\$-00	\$-00	\$12,965.08
AUXILIAR DE COMPUTACIÓN	INFORMATICA		2	\$4,815.78	\$57,789.36	\$-00	\$1,605.09	\$15,831.07	\$-00	\$-00	\$-00	\$27,225.50
AUXILIAR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	EDUCACIÓN		1	\$4,032.20	\$48,386.46	\$-00	\$672.03	\$6,628.28	\$-00	\$-00	\$-00	\$10,032.51
AFANADORA JARDIN DE NIÑOS	EDUCACIÓN		1	\$2,278.85	\$27,346.18	\$-00	\$379.81	\$3,746.05	\$-00	\$-00	\$-00	\$6,103.04
CHOFER DE ESTUDIANTES	EDUCACIÓN		1	\$8,047.10	\$96,565.25	\$-00	\$1,341.18	\$13,228.12	\$-00	\$-00	\$-00	\$21,816.50
CHOFER DE ESTUDIANTES	EDUCACIÓN		4	\$6,496.09	\$77,953.08	\$-00	\$4,330.73	\$42,714.01	\$-00	\$-00	\$-00	\$75,997.82
JURIDICO	JURIDICO		1	\$17,013.57	\$204,162.82	\$-00	\$2,835.58	\$27,967.51	\$-00	\$-00	\$-00	\$47,815.91

Eulalia M. Contreras C.
 Jaime Corona C.
 Leopoldo Cortes R.
 Arturo Muñoz A.
 Reynoso

OPERADOR MOTOCONFORMADORA	OBRAS PÚBLICAS	1	\$13,941.82	\$167,301.89	\$-00	\$2,323.64	\$22,918.07	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
OPERADOR RETROEXCAVADORA	OBRAS PÚBLICAS	1	\$9,714.93	\$116,579.17	\$-00	\$1,619.16	\$15,969.75	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
OPERADOR TRACTOR DBM	OBRAS PÚBLICAS	1	\$12,741.25	\$152,894.98	\$-00	\$2,123.54	\$20,944.52	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
AUXILIAR DE OPERADOR	OBRAS PÚBLICAS	1	\$6,448.50	\$77,381.99	\$-00	\$1,074.73	\$10,600.27	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
ENCARGADO BODEGA MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$8,047.10	\$96,565.25	\$-00	\$1,341.18	\$13,228.12	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
ENCARGADA COMEDOR MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$5,762.76	\$69,153.18	\$-00	\$960.48	\$9,473.04	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
ENCARGADA COMEDOR MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$3,555.72	\$42,668.62	\$-00	\$592.62	\$5,845.02	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
AYUDANTE COMEDOR MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$3,778.40	\$45,340.84	\$-00	\$629.73	\$6,211.07	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
FONTANERO	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$8,367.26	\$100,407.09	\$-00	\$1,394.54	\$13,754.40	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
ENCARGADO DISTRIBUCION AGUA POTABLE	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$5,806.03	\$69,672.35	\$-00	\$967.67	\$9,544.16	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
AUXILIAR ASEO PÚBLICO	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$5,806.03	\$69,672.35	\$-00	\$967.67	\$9,544.16	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
ENCARGADO MANTENIMIENTO PANTEON MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$5,159.23	\$61,910.78	\$-00	\$859.87	\$8,480.93	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
AFANADORA UNIDAD DEPORTIVA	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$5,159.23	\$61,910.78	\$-00	\$859.87	\$8,480.93	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
AFANADORA PLAZA PRINCIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$5,159.23	\$61,910.78	\$-00	\$859.87	\$8,480.93	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
AFANADORA PARQUE ISLA	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$5,159.23	\$61,910.78	\$-00	\$859.87	\$8,480.93	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
AFANADORA HOTEL MUNICIPAL	SERVICIOS PÚBLICOS	1	\$5,159.23	\$61,910.78	\$-00	\$859.87	\$8,480.93	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
ELECTRICISTA	SERVICIOS PÚBLICOS	2	\$7,332.45	\$190,378.91	\$-00	\$2,644.15	\$26,079.30	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
ENCARGADO PREDIOS RUSTICOS	PROGRAMAS	1	\$11,447.65	\$137,371.85	\$-00	\$1,907.94	\$18,818.06	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
ENCARGADO PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROGRAMAS	1	\$11,447.65	\$137,371.85	\$-00	\$1,907.94	\$18,818.06	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
SECRETARIA	PROGRAMAS	1	\$8,431.84	\$101,182.10	\$-00	\$1,405.31	\$13,860.56	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
DIRECTOR	PROTECCIÓN CIVIL	1	\$12,228.35	\$146,740.21	\$-00	\$2,038.06	\$20,101.40	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
DIRECTOR	DESARROLLO SOCIAL	1	\$15,321.05	\$183,876.58	\$-00	\$2,353.84	\$23,188.57	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
AUXILIAR	DESARROLLO SOCIAL	1	\$5,371.52	\$64,458.20	\$-00	\$895.25	\$8,829.89	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
ENCARGADA HACIENDA MUNICIPAL	HACIENDA MUNICIPAL	1	\$21,995.42	\$263,945.01	\$-00	\$3,665.90	\$36,156.85	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
AUXILIAR CONTABLE	HACIENDA MUNICIPAL	1	\$10,864.97	\$130,379.68	\$-00	\$1,810.83	\$17,860.23	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
SECRETARIA HACIENDA MUNICIPAL	HACIENDA MUNICIPAL	1	\$13,369.14	\$160,429.88	\$-00	\$2,228.19	\$21,976.67	\$-00	\$-00	\$-00	\$-
SECRETARIA HACIENDA MUNICIPAL	HACIENDA MUNICIPAL	1	\$8,441.84	\$101,302.08	\$-00	\$1,406.97	\$13,877.00	\$-00	\$-00	\$-00	\$-

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE. -----

